



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000011-08

*Enmiendas al articulado presentadas por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Enmiendas al articulado presentadas por el Procurador D. Luis Miguel Santos Reyero (UPL), perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, PL/000011.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de UPL y viceportavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para 2017.

#### ENMIENDA N.º 1

**Se propone añadir una Disposición Transitoria Quinta con la siguiente redacción:**

**Quinta.- Régimen transitorio para la aplicación de la Disposición Final Novena, apartado undécimo, por la que se modifica la letra a) del apartado 2 del artículo 48 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.**

**No será de aplicación la Disposición Final Novena, apartado undécimo, hasta la puesta en marcha del Concurso Abierto y Permanente, establecido en el Acuerdo Marco por el que se recuperan derechos de los empleados públicos y se fijan las prioridades en materia de función pública para la legislatura 2015/2019.**

#### MOTIVACIÓN:

En el Acuerdo Marco antedicho se señala que la negociación del Concurso Abierto y Permanente debería haberse realizado durante el año 2016.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador de UPL y viceportavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUPRESIÓN al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas para 2017.

### ENMIENDA N.º 2

A la Disposición Final Duodécima.

**3. Se modifica el apartado 2 del artículo 37 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, que queda redactado en los siguientes términos:**

**“2. Las plazas a proveer mediante concurso serán las que se determinen en la correspondiente convocatoria.**

**En todo caso, resultarán excluidas las plazas del concurso en los siguientes supuestos:**

- a) cuando se prevea en un Plan de Ordenación de Recursos Humanos.**
- b) cuando se trate de plazas reservadas para su provisión mediante procesos selectivos o promoción interna.**
- c) cuando se den las circunstancias de carácter excepcional debidamente fundamentadas.”**

**Proponemos suprimir el apartado 2.**

MOTIVACIÓN:

Consideramos que debe seguir con la redacción anterior donde se establecía una periodicidad anual.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.

EL PROCURADOR Y VICEPORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero